

BASES DE LA PROMOCIÓN – Soy un influencer Natural– Leche Fresca

Primera.- Acción promocional.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español, una acción dirigida a todo usuario registrado en su Club de Fidelización, denominada:

Soy un Influencer Natural – Leche Fresca

Segunda.- Participantes.- Podrán formar parte de la acción todos los usuarios interesados en participar en la misma, siempre que sean miembros del Club Central Lechera Asturiana y se inscriban a través de la landing page www.influencersnaturales.es.

Tercera.- Duración.- El período promocional comprenderá desde el **14 de marzo al 21 de abril de 2019**, ambos inclusive.

Cuarta.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de 3 cajas Family's Box (valorados en 135,40 euros/unidad, IVA y gastos de envío incluidos). Adicionalmente, se dotará de dos premios Vivobox experiencias únicas (valorados en 256,40 euros/unidad IVA y gastos de envío incluidos) a los dos influencers naturales que mejor hayan sabido promocionar la leche fresca (jurado formado por el departamento de marketing).

Cada participante podrá optar a un único premio.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

Quinta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en el sorteo objeto de promoción, los socios ya participantes en las anteriores campañas de Influencers Naturales deberán confirmar expresamente su interés por participar en la nueva campaña a través del mail que al efecto se les enviará.

Una vez que el participante ha confirmado expresamente su interés solo tendrá que:

- Acceder a la landing publicada www.influencersnaturales.es/leche-fresca, e iniciar sesión con el usuario y contraseña del Club Central Lechera Asturiana.
- Una vez hecho lo anterior, los primeros 2.000 candidatos, que hayan aceptado expresamente participar en la campaña podrán descargarse el cupón descuento para probar gratis la leche fresca a partir del día **14 de marzo**.
- A partir del **25 de marzo**, dentro de la web www.influencersnaturales.es/leche-fresca podrán empezar a participar en la campaña cumpliendo los retos que se le proponen.
- El **21 de abril de 2019** concluirá el plazo de participación para conseguir los 4 retos para entrar a formar parte del sorteo.

Hay 4 retos para desbloquear, y solo entrarán en el sorteo los influencers que desbloqueen los 4 retos.

Sexta.- Sorteo.- El sorteo de las 3 cajas Family's Box, se realizará ante Notario el día **24 de abril de 2019**.

CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción (BySidecar), facilitará al Notario una relación con todos los participantes que, de conformidad con la base quinta, cumplan con los requisitos exigidos.

A cada uno de los participantes se les asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.

A continuación, se **seleccionarán los 3 premiados**.

El mismo día 24 de abril, y tras la reunión con el director de marketing y su equipo se entregarán los dos premios Vivobox experiencias únicas a los influencers naturales que mejor haya sabido promocionar la leche fresca.

Si el premiado fuera menor de edad o incapacitado, deberá contar con el consentimiento de sus padres o tutores para la aceptación del premio.

Celebrado el sorteo, la entidad promotora contactará con los ganadores para que en el plazo de 3 días naturales, comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto.
- Copia DNI en PDF.
- Dirección postal válida donde recibir el premio.

Pasado ese plazo sin que la entidad promotora reciba la comunicación expresa, el premio o premios quedarán desiertos.

Séptima.- Aceptación del premio.- Participar en el sorteo llevará consigo la aceptación del premio en caso de resultar agraciado, salvo renuncia expresa al mismo por el ganador.

Octava.- Publicidad de los ganadores.- La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club. Esta autorización tiene por fin dar a conocer al ganador y dotar de transparencia nuestra promoción.

Novena.- Tratamiento de Datos.- De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo y derivado de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, de los ganadores en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club, fomentando así la transparencia del proceso.

Por último, será finalidad de la recogida de todos los datos de los participantes, informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información publicitaria de nuestros productos y promociones, siempre que previamente haya dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según la finalidad descrita.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán ser cedidos a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la

gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.), o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo, los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información publicitaria de sus productos y promociones, siempre que previamente haya dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de la misma, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, el código civil y en el código de comercio. Como mínimo mantendremos los datos 6 años.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de las mismas, para lo cual se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com

Las personas interesadas podrán ejercitar los siguientes derechos poniéndose en contacto por correo postal:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA, está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- **Solicitar en determinadas circunstancias:** (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, dirigida a comiteseguridad@capsafood.com, que resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centralecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Décima.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la PROMOCIÓN resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la PROMOCIÓN.

Asimismo serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción, quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Décimo primera.- Tratamiento fiscal. Las 3 cajas Family's Box no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo (art.75.3.f), se exceptúan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

Los dos premios Vivobox experiencias únicas están sujetos a retención, razón por la que CAPSA realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor de mercado del premio. Al tratarse de un premio en especie, el valor de mercado es igual al valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado en un 20%. (arts. 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF, y art. 99.1 y 105 del Reglamento RIRPF, RD 439/2007 de 30 de marzo).

El premiado deberá integrar en su base imponible el valor total del premio más el ingreso a cuenta (19% del 1,2 del valor de adquisición para el pagador). CAPSA emitirá la preceptiva certificación donde figurarán tales conceptos.

Décimo segunda.- Protocolización de Bases. La entidad BYSIDEAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº 10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo tercera.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Página web del Club de Fidelización.
- * Página web de Central Lechera Asturiana.
- * E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización.
- * Páginas en Redes Sociales y Microblogins

Décimo cuarta.- Modificación de la promoción.- CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SOLO SE UTILIZARÁ PARA CUMPLIR CON LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y COMPROBAR QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LAS BASES QUE LA REGULAN. LOS DATOS SERÁN RECOGIDOS Y TRATADOS CON LAS UNICAS FINALIDADES DESCRITAS.